



Ciudad de México, a **24 AGO 2018**
 Oficio No. 09 53 84 61 1CHB/ **11578**

Ingeniero

Francisco Javier Borja Sanson

Coordinador de Ventas

Dupont Elektric México, S.A. de C.V.

Presente

Comunico a usted que de acuerdo a su solicitud de renovación de inclusión del producto fabricado por **Post Glover Lifelink Inc.** y comercializado por **Dupont Elektric México, S.A. de C.V.**, al Catálogo de Especificaciones Técnicas de Equipo Electromecánico, donde incluye los certificados de conformidad, se revisó y analizó la documentación correspondiente al cumplimiento y/o certificación de las NOM y/o NMX y/o NORMAS DE REFERENCIA (Especificaciones Técnicas del IMSS) de los productos:

Artículo: 1.-

TABLERO DE AISLAMIENTO PARA QUIRÓFANO

Modelo:

IDP, IDC

Especificación:

Modelo	Capacidad (KVA)	Interruptores derivados	Caja posterior Dimensiones (mm) Altura, frente, fondo	Frente acero inoxidable Dimensiones (mm) Altura, frente
IDP	2	6 a 12	559 x 939 x 152	978 x 597
IDP	3	6 a 16	1092 x 559 x 152	1136 x 603
IDP	5			
IDP	7.5			
IDP	10			
IDP	15			
IDC	2	6 a 12	559 x 939 x 152	978 x 597
IDC	3	6 a 16	1372 x 559 x 152	1416 x 603
IDC	5			
IDC	7.5			
IDC	10			
IDC	15			
			1524 x 635 x 254	1568 x 679

Transformador de aislamiento monofásico de 2 piernas, con barrera electrostática, puesta a tierra que separa el primario del secundario, trabaja con corrientes de fuga muy pequeñas y funcionamiento silencioso. Corriente de fuga máxima de sólo 10, 14, 25, 30 microamperes para transformadores de 2, 3, 5, 7.5, 10 y 15 KVA, según modelo. Tensiones del primario: 110, 120, 208, 220, 240, 277, 440, 480 Volts CA. Tensiones del secundario: 110, 120, 208, 220, 240 Volts CA. Monitor de aislamiento Post Glover / Livelink Mark V (cumple con NOM-001-SEDE-2012 y NOM-016-SSA3-2012), con supervisión continua sin cambios entre circuitos, señal plenamente visible al frente del panel, no se cubre cuando se abre la puerta de interruptores. Bajas corrientes de peligro de 25 microamperes, nivel de alarma de 5 ó 2 miliamperes.



Ciudad de México, a **24 AGO 2018**
Oficio No. **09 53 84 61 1CHB/ 1578**

sensibilidad de monitor por "perdida de tierra", medición analógica, lámpara indicadora con LEDs, confiabilidad probada y aprobada. Centro de carga conforme con los requisitos del código NFPA 70, artículo 517 y NFPA 99. Interruptores de dos polos, interruptor general, hasta 12 interruptores derivados para tablero de 2 KVA y 16 derivados para el resto de lo tableros. Puerta con chapa y llave. Compartimiento para alambrado eléctrico formado por una mampara fija al chasis del tablero. Suministro de bloque de terminales para conexión de conductores de tierra remotos. Barra de tierra para conectar todo conductor puesta a tierra. Caja de lámina de acero galvanizado para servicio pesado, para empotrar o sobreponerse en pared, profundidad 15.24 cms. (6") para paneles de 2 a 7.5 KVA, 35.40 cms. (10") para paneles de 10 o 15 KVA. El chasis se monta dentro de la caja, así como el transformador de aislamiento, el monitor de aislamiento y el centro de carga del panel. El frente del tablero se fabrica con lámina de acero inoxidable calibre 12, aleación 304 acabado pulido.

Fabricante: Post Glover Lifelink Inc.
Marca: Post Glover Lifeline
Org. de Certificación: ANCE / UL (Underwriters Laboratories Inc.)
Norma: NOM 003 SCFI 2014 / UL 1047
Vigencia: Del 21 de Agosto de 2018 al 31 de Agosto de 2019

Por lo anterior, comunico a usted que el producto antes mencionado, "CUMPLE" con los requerimientos mínimos indispensables para ser incluido en el Catálogo Institucional de Proveedores del IMSS, por lo cual su utilización no es válida para fines ajenos al Instituto.

Las características contenidas en el presente documento, son los requisitos estandarizados y aplicables para el uso Institucional; sin embargo, cualquier consideración no contenida en el mismo, deberá ser evaluada, validada y aprobada por el Área Especialista del Instituto, refiriendo con esto al Área de Ingeniería y/o Área de Arquitectura de la División de Proyectos, según su ámbito de aplicación.

La vigencia y aplicación de este Documento es en base a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando la actualización constante que por innovaciones tecnológicas se realicen a los Catálogos de Especificaciones Técnicas Generales.

Cabe mencionar que es responsabilidad total del Fabricante ó Proveedor, la renovación oportuna de sus Certificados (de acuerdo a la fecha de vencimiento), así como la de tramitar ante la División de Proyectos, la actualización del presente documento.

El presente documento "NO OBLIGA" al IMSS ni a sus contratistas a especificar o adquirir los productos propuestos.

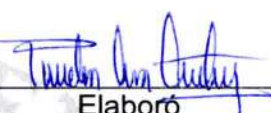



Ciudad de México, a **24 ABO 2018**
Oficio No. **09 53 84 61 1CHB/ 11578**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Titular

Ing. Arq. Federico López Rosas


Elaboró
Arq. Rosalía Luna Contreras


Supervisó
Ing. José Ivan Valencia Flores

Con copia:

Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura. (*)

Diego Antonio Acevedo Nuevo.- Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria. (*)

Lic. Eduardo Martínez Frausto.- Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles. (*)

Ing. Mario Alberto Morales Ramírez.- Titular de la División de Construcción. (*)

Ing. Arq. Leandro Fernando Luna Otero.- Titular de la Subjefatura de la División de Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería. (*)

Ing. José Iván Valencia Flores.- Titular de la Subjefatura de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables. (*)

Jefe del Área de Ingeniería Civil y Electromecánica. (*)

FLR/JIVF/JAPS/RLC

Desc. Vol. 4090 Folio D.P. 3681

(*) Se envía copia por Sistema de Gestión